



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

"Problema Drogas: Compromiso de Todos"

Junta Nacional de Drogas - Secretaría Nacional de Drogas

CONVENIO

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA – FACULTAD DE PSICOLOGIA

Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay

Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez-COMCAR

En la ciudad de Montevideo, el día 01 del mes de octubre del año dos mil ocho: **POR UNA PARTE:** la Junta Nacional de Drogas, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 3350, de ésta ciudad, representado por el Prosecretario de la Presidencia de la República, Lic. Jorge Vázquez en su calidad Presidente de la Junta Nacional de Drogas, **POR OTRA PARTE:** La Universidad de la República, Facultad de Psicología, (en adelante la Facultad), representada por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena y el Decano Prof. Luis Leopold respectivamente, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1968 de ésta ciudad, acuerdan celebrar el siguiente convenio:

Antecedentes

- I. El Art. 3º. del Decreto 463/988 de 13 de julio de 1988, en la redacción dada por el Art. 2º. Del Decreto No. 170/000, de 7 de junio de 2000, establece que son competencias de la Junta Nacional de Drogas, entre otras: a) "la instrumentación de las directivas relacionadas con la fijación de la política nacional en materia de drogas, dirigida a la prevención del consumo problemático y tratamiento de la adicción a las drogas..." b) "la supervisión y evaluación de la ejecución de los planes y programas que se establezcan de conformidad a las políticas referidas en el literal precedente".
- II. Uruguay fue seleccionado para participar en el Programa sobre Costos Humanos, Económicos y Sociales del Abuso de Drogas, en calidad de país piloto junto a Barbados, Chile, Costa Rica, El Salvador y México (2001-2005), en el marco de cooperación que la OEA ofrece a los países que la integran, específicamente a través de la CICAD.
- III. Los Planes de Drogas forman parte de las Políticas de Estado, por tanto, los estudios de costos permitirán

fundamentar la toma de decisiones respecto a estrategias que impliquen acciones a mediano y largo plazo en áreas comprometidas, donde sólo la continuidad permitirá transitar los tiempos necesarios para la obtención de resultados.

En ese sentido, la organización de políticas de drogas en el sistema penitenciario constituye una de las metas prioritarias planteadas en el Plan Nacional, siendo que la población carcelaria no escapa a la presencia del consumo de drogas en el país, tornando aún más complejo el actual escenario en ese ámbito.

IV. La población carcelaria aumentó en los últimos 10 años de 3500 a 7700 reclusos en total y específicamente en Cárcel de Mujeres aumentó de 85 a 225 reclusas (datos 2005). Asimismo, se percibe un cambio de perfil en la misma, más específicamente en términos de cultura y expresiones de violencia.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la Primera Encuesta sobre Consumo de Drogas en Detenidos Recientes (JND-SND-OEA-CICAD,2005), surge en esa población altos porcentajes de consumo de diversas sustancias.

V. El Proyecto Subregional AD RLA 99 D 78 de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, apoya el Estudio en mención , de acuerdo al interés de la Oficina de ONUDD de comenzar a abordar la problemática de drogas en el sistema Penitenciario.

VI. La Facultad de Psicología considera relevante profundizar en experiencias de docencia interdisciplinaria e investigación, en el entendido de que puede constituirse en un aporte al desarrollo de las innovaciones pedagógicas en las que la Universidad de la República viene insistiendo.

PRIMERO- Objeto

El objeto del presente convenio es producir conocimiento sobre el fenómeno del consumo de drogas en el ámbito carcelario, a través de la implementación del Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay y el Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez-COMCAR. Al mismo tiempo se trata de aportar en la formación de los psicólogos en la especificidad del consumo problemático de drogas y en metodologías de estudio sobre el mismo.

A continuación se describen los objetivos del Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay y el Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez-COMCAR:

1. Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay

Objetivos Generales

a) Estudiar la actual prevalencia, incidencia, ex consumo y dependencia de drogas lícitas e ilícitas en la población carcelaria de nuestro país, a efectos de analizar la magnitud del fenómeno, a través de una encuesta sobre el consumo de drogas entre la población carcelaria.

Objetivos Específicos

a) Estimar los costos vinculados al consumo de sustancias psicoactivas en población carcelaria, mediante el cálculo de indicadores detallados en la metodología desarrollada por la CICAD para estimar los costos asociados con las drogas.

- Indicador Nivel 1 No.3: Número de condenas y tiempo de condena por tráfico de drogas.
- Indicador Nivel 2 No.2: Presos por crímenes y delitos asociados con consumo
- Indicador Nivel 2 No.4: Pérdida de productividad laboral (por caso de estar encarcelado por delitos relacionados con las drogas).

b) Establecer antecedentes de la presente privación de libertad de la persona encuestada en relación con su historia delincencial.

c) Explorar la asociación existente entre la situación de consumo de drogas, tráfico y venta, con el motivo que provocó los actuales hechos delictivos y los previos.

d) Análisis de principales aspectos vinculados a la diada *consumo de sustancias psicoactivas-delito* (tipo de sustancia; patrón de consumo; características socio-demográficas de consumidores; naturaleza de vinculación entre consumo y delito).

e) Conocer el abordaje del sistema carcelario en el tema drogas para la atención de su población objetivo.

f) Explorar la oferta y demanda de sustancias psicoactivas en la población carcelaria.

g) Aportar una experiencia a docentes y estudiantes universitarios, y a la comunidad en general, en Proyectos de Investigación que potencie la colaboración interdisciplinaria en dirección a la producción meta disciplinaria.

2. Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez-COMCAR

Objetivos Generales

a) Producir conocimientos sobre el consumo problemático de sustancias psicoactivas en establecimientos penitenciarios uruguayos que permitan mejorar la calidad de vida de sus internos/as.

- b) Definir y caracterizar los problemas sociales y sanitarios asociados a las diferentes modalidades de consumo problemático de sustancias psicoactivas en el sistema penitenciario nacional.
- c) Generar bases informativas sólidas y actualizadas que permitan diseñar un programa de intervención en el consumo problemático de sustancias psicoactivas en ese ámbito que propenda a mejorar la calidad de vida de sus internos/as.
- d) Aportar al diseño de políticas públicas referidas a la salud, seguridad, y educación nacional en el campo específico del consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- e) Aportar al desarrollo de la Psicología Social cumpliendo con los objetivos del Área de Psicología Social en la Universidad.

Objetivos Específicos

- a) Recabar, ordenar, sistematizar y completar la información disponible necesaria para el desarrollo de un diagnóstico situacional del consumo problemático de sustancias psicoactivas en el COMCAR.
- b) Ordenar, sistematizar (y eventualmente completar) la información disponible necesaria para el desarrollo de informes sobre:
 - el perfil sociodemográfico de la población reclusa del COMCAR.
 - situación jurídica de esta población
 - prevalencias de VIH, hepatitis B y hepatitis C.
 - prevalencias de patologías psiquiátricas severas y su relación con el consumo problemático de drogas en esta población.
- c) Investigar el consumo de sustancias psicoactivas antes y durante su reclusión, y la relación de este consumo con el delito en este ámbito.
- d) Conocer y caracterizar la percepción y creencias de las autoridades de ese establecimiento penitenciario, del personal sanitario, y de los reclusos organizados en comisiones, acerca de los problemas y daños asociados al uso intracarcelario de drogas.
- e) Brindar formación a estudiantes avanzados de psicología en la problemática específica.
- f) Sentar bases informativas y experienciales para el desarrollo de un Programa Piloto de Intervención Terapéutica en consumos problemáticos de sustancias psicoactivas en ese ámbito específico.

SEGUNDO- Implementación

La Facultad se compromete a realizar los dos Estudios antes mencionados: *Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay* y *Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR*.

Para el **Estudio sobre consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay**, la Facultad de Psicología se obliga a: la realización de entrevistas personales semi-dirigidas a una muestra de 600 PPL representativa de la población de Cárcel Central, Establecimiento de Reclusión Libertad, Establecimiento de Reclusión La Tablada, COMCAR, Centro de Recuperación Carcelaria y Establecimiento Centro de Detención de Mujeres; la realización de seis entrevistas a informantes clave del sistema; realizar la selección de personal para la realización de las entrevistas personales semi-dirigidas; coordinar y ejecutar el trabajo de campo; realizar el ingreso de datos a SPSS y entregar la base de datos a la Secretaria Nacional de Drogas para su análisis y realización de Informe final.

Será competencia específica de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República la organización del Estudio, en coordinación con la Junta Nacional de Drogas.

La Junta Nacional de Drogas (JND) se obliga a: Gestionar las habilitaciones y coordinaciones institucionales; seleccionar la muestra a encuestar; proveer el diseño de la investigación, metodología y formularios; apoyar la capacitación del personal de campo; realizar el análisis de datos y el informe final.

Para el **Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR, I**

La Facultad de Psicología, estará a cargo de la totalidad de este módulo y se obliga a: la realización de un Estudio de base cualitativa con los objetivos generales y específicos antes mencionados para este Estudio, incluyendo relevamientos, entrevistas en profundidad a personal e interesados y sistematización de información; la entrega de los datos procesados y analizados a la Secretaría Nacional de Drogas. .

La selección de los encuestadores se realizará conjuntamente con la Secretaría Nacional de Drogas.

TERCERO- Plazo

El presente convenio comenzará a regir a partir de la firma del mismo y se extenderá hasta el 30 de diciembre de 2008.

CUARTO : Financiación

El proyecto “Estudio Sobre Consumo de Drogas en Centros Carcelarios de Uruguay” y “Diagnóstico situacional de consumos problemáticos de drogas en el Complejo Carcelario Santiago Vázquez- COMCAR”, tendrá un costo total de \$ 300.000 (pesos uruguayos trescientos mil) que se transferirá a la Facultad en varias etapas:

Etapa I: Costo de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) para la organización de ambos Estudios y comienzo de la implementación de los mismos. Primer pago una vez se firme el convenio. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

Etapa II: Costo de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) Condicional a la entrega del informe sobre el progreso de ambos Estudios. Estos Fondos provienen de los fondos del Proyecto Subregional Ad RLA 99 D 78 de la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas (Acta de aprobación del presupuesto para la ejecución del Estudio)

Etapa III: Costo de \$ 100.000 (pesos uruguayos cien mil) Condicional a la entrega de la base de datos del Estudio cuantitativo. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

Etapa IV: Costo de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) Condicional a la entrega de los arreglos solicitados por la Secretaria nacional de Drogas sobre la información recibida y de la base de datos del Estudio cuantitativo. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

Etapa V: Costo de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte) Condicional a la finalización de todo el trabajo que compete a la Facultad de psicología de la Universidad de la República. Estos Fondos provienen de los fondos recibidos de CICAD OEA (memorando de entendimiento firmado entre OEA CICAD y Junta Nacional de Drogas)

El proyecto será financiado por la Secretaría Nacional de Drogas, con competencia presupuestal en la materia. Doscientos mil pesos uruguayos provienen de fondos de CICAD OEA (Memorando de Entendimiento con JND) y cien mil pesos provienen del Proyecto Subregional AD RLA 99 D 78 de la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas.

QUINTO : Rendición de Cuentas –

La Universidad de la República, a través Facultad de Psicología, deberá rendir cuentas en los términos y condiciones establecidos en el artículo 114 del TOCAF, con la modificación introducida por el artículo 24 de la ley nº 17296 de 21 de febrero de 2001, a la Secretaría Nacional de Drogas para su aprobación y tramitación del pago. Asimismo, no podrá disponer de la partida siguiente hasta tanto no se cumpla con la obligación estipulada precedentemente.

SEXTO : Resultados-

Los informes, resultados, así como datos obtenidos de la presente intervención serán de uso tanto de la Junta Nacional de drogas (JND) como de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Como constancia y prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Firma



Presidente de la Junta Nacional de Drogas, Lic. Jorge Vázquez

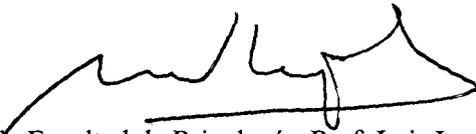
Firma



Rector de la Universidad de la República, Dr. Rodrigo Arocena

17 NOV. 2008

Firma



Decano de la Facultad de Psicología, Prof. Luis Leopold